



RESOLUCIÓN: solicitudes de preinscripción de Trabajos Fin de Grado.

Nombre	Apellidos	Temática/Título del TFG/TFM	Tutor Cotutor	Resolución	Observaciones
Javier	Melara Alonso	Proyecto de explotación de una cantera de cuarcita destinada al suministro de áridos para capas estructurales de vía: balasto, subbalasto y capa de forma	José Francisco Fernández Ordás	Aceptada*	*
David	Manso Arquero	Estudio del proceso extractivo y del control de calidad en la producción de áridos de cuarcita para la obtención del marcado CE.	José Francisco Fernández Ordás	Aceptada*	*
Victoria	Soto Arias	Proyecto de explotación de una cantera de cuarcita para la producción de áridos destinados a hormigón y aglomerados asfálticos	José Francisco Fernández Ordás	Aceptada*	*
Pablo	Marqués Pérez	Proyecto técnico de planta de valorización de hormigones y aglomerados en Carrizo de la Ribera	José Francisco Fernández Ordás	Aceptada*	*
Álvaro	Robles Villares	Proyecto de Exploración Minera de un yacimiento mineral en el norte de la provincia de León	Ana María Castañón García Álvaro Merino Márquez		
Chaymae	Hilmi	Minería 4.0 hacia un futuro sostenible y eficiente	Javier Fernández Lozano		
Daniel	Herranz Martín	Estudio técnico del desmonte en cantera de pizarras para la optimización del proceso extractivo	José Francisco Fernández Ordás	Aceptada*	*

*Realizada consulta a Vicerrectorado de Actividad Académica sobre el Tutor, queda pendiente de la actualización de la normativa.

León, 07 de noviembre de 2025

El Subdirector 2º

Fdo.: Álvaro de la Puente Gil

*** IMPORTANTE.-** Aprobado el Título del Trabajo Fin de Grado propuesto por Ud., con la condición de que cuando presente el Trabajo estén incluidos en el título los aspectos que se indican en observaciones y que la Comisión ha considerado necesarios. En caso de no incluirse estas modificaciones, la solicitud quedará denegada.

****** Para poder incluir cotutor externo es imprescindible enviar a la Secretaría del Centro (eimadm@unileon.es) el convenio de colaboración existente entre la ULe y la empresa (artículo 4.4 Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León).

Frente a esta Resolución de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Títulos de Grado de la Universidad de León.